

TARTAGAL, 25 de marzo de 2024

RESOLUCION N°: 123-SRT-2024

EXPTE. N°: 20.410/22

VISTO

La Res. 669-SRT-22 por la que se designa a la Prof. Clarisa MURGUÍA, en el cargo Docente de Sede Regional Tartagal en el área Compresión y Producción de Textos para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2022-2023, para la carrera de Enfermería, con una retribución equivalente a un Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Simple, a partir del 1° de febrero de 2023 al 31 de marzo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, no habiéndose producido la liquidación y pago de los haberes correspondientes a los servicios prestados por el docente, desde el 1° de febrero de 2023 al 31 de marzo de 2023, corresponde regularizar dicha situación.

Que atento a lo solicitado por la Dirección General de Personal se debe realizar el reconocimiento de servicios por el periodo indicado anteriormente, para el legítimo abono de haberes, por corresponder al periodo económico anterior.

Que es necesario elaborar el acto administrativo correspondiente; y

**EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICION A FACULTAD
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Reconocer el legítimo abono por los servicios prestados por la Prof. Clarisa MURGUÍA, DNI N° 35.928.552, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la asignatura "Compresión y Producción de Textos" para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2022-2023, para la carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a partir del día 1° de febrero de 2023 al 31 de marzo de 2023 Facultad.

ARTICULO 2°: IMPUTAR lo que demande la presente resolución a las economías de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3°: COMUNICAR a la interesada, a Secretaria Administrativa y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

EU. CARLA PAIRA
Secretaria de Asuntos
Institucionales y Estudiantiles
Sede Regional Tartagal - UNSa



Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal UNSa